ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00080/ISE/2025/SC)
CENTRO: 29002046 - DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
LOCALIDAD: CÁRTAMA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 557.527,90 euros
IMPORTE IVA: 117.080,86 euros
TOTAL IMPORTE: 674.608,76 euros
VALOR ESTIMADO: 669.033,47 euros

ASISTENTES
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:30 horas del día 4 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	04/11/2025
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ4QBJ3V9NPHBZZFJ3FD62YHFL	PÁG. 1/3

NIF	PERSONA LICITADORA
B15044357	APPLUS NORCONTROL, S.L.U
B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS SLP
B41988668	ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP
32025585V	FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDA CIVIL PROFESIONAL
B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
B44866804	OCWARCHITECTS SLP
J19627470	QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
B90433624	TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
	UTE ACOTA – MACARENA VALLEJO – ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ – MANUEL MOREJÓN
-	UTE AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP- FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA
-	UTE FRANCISCO MORENO MARTINEZ - DANIEL SERRANO JAIME
-	UTE ROSA MARIA PALACIOS GARRID - JOSE RODRIGUEZ LUCENA
-	UTE TOMAS OSBORNE RUIZ - JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 3 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 30 de octubre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, SLP
25687564Z	JUAN JOSE DOMINGUEZ ALBARRACIN
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
	UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA, SL - G CABANILLAS ARQUITECTOS, SL
	UTE JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ - ANTONIO JOSE TORRES AMARILLO
	UTE ANTONIO GARCIA BUENO - JUAN ANTONIO MOYA ROMERO - ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del

Es copia auténtica de documento electrónico

artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

NIF	PERSONA LICITADORA
B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, SLP
25687564Z	JUAN JOSE DOMINGUEZ ALBARRACIN
B91456822	UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
	UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA, SL - G CABANILLAS ARQUITECTOS, SL
	UTE JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ - ANTONIO JOSE TORRES AMARILLO
	UTE ANTONIO GARCIA BUENO - JUAN ANTONIO MOYA ROMERO - ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO

Por último se acuerda que el día 5 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA LA SECRETARÍA

Es copia auténtica de documento electrónico